

MISCELÁNEA

UNA FORMA *COCHECHA* EN LA HISTORIA DE *COSECHA*

JUAN A. FRAGO GRACIA

1. García de Diego parte de un *collecha* procedente del lat. *COLLECTA* para llegar al cast. ant. *coxecha*, del que deriva *cosecha* sin explicación de ninguna clase sobre el sentido histórico de esa grafía *x* ni acerca de la sustitución del sonido que ella representaba por el que simbolizó la *s*, igual que antes se había abstenido este estudioso de señalar la causa de que precedentemente se produjera el cambio de la palatal lateral surgida de la -LL- geminada latina por una prepalatal fricativa¹. A su vez, R. Lapesa aduce la doble base *COLLECTA* + *coger* como origen del ant. *cogecha* —es de suponer que este autor tiene en cuenta la acción analógica como motivo del reemplazamiento de /l/ por /ʒ/—, y considera que su transformación en *cosecha* se debió a una confusión entre los fonemas /ʒ/ y /z/².

Mayor atención le dedica J. Corominas a la historia de esta palabra, de la cual, a mi modo de ver, facilita la mejor perspectiva etimológica, tomada en su conjunto. Explícitamente afirma el filólogo catalán el entronque de nuestro vocablo con el participio antiguo *collecho* (“continuación fonética normal del lat. *COLLECTUS*”), que “posteriormente por influencia de *coger* se cambió analógicamente en *cogecho* [...]”; de ahí el sustantivo *cogecha* por ‘cosecha’, que fácilmente cambió su *ʒ* en *s* sonora por disimilación³. Todavía añadirá en nota que el resultado de tal disimilación fue una *s* sonora fricativa porque “la *j* castellana procedente de *Lĭ* fue siempre fricativa, nun-

¹ V. García de Diego, *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985, 2.ª ed., pág. 589, s. v. *collecta*.

² R. Lapesa, *Historia de la lengua española*, Madrid, Editorial Gredos, 1985, 9.ª ed., pág. 369.

³ J. Corominas, con la colaboración de J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico [DECH]*, Madrid, Editorial Gredos, 1980 y sigs., s. v. *coger*.

ca africada como lo había sido la *j* procedente de *J* o *G^ei* latinas”⁴. En cuanto al aspecto documental, Corominas testimonia *cosecha* en Nebrija, se muestra reacio a admitir esa misma grafía recogida por el *Diccionario de Autoridades* en un fragmento de las *Partidas* y tilda de “notable” la atestiguación del participio *cosecho* en texto asturiano de 1362⁵.

2. Se entiende bien la prudencia del sabio etimologista al poner en cuarentena el dato de la época alfonsí, especialmente si los reparos obedecen a problemas de crítica textual más que a una simple razón de orden cronológico⁶; con toda probabilidad la determinante en la postura que Corominas adopta a propósito de un *tixeras* fechado el año 1385 en obra de López de Ayala, según se comprueba por lo que sigue: “Grafía sospechosa en esta época, pues se esperaría la sonora *-j-*. Quizá se trata de un ms. tardío, comp. *façer*, pág. 17; o es infidelidad del editor Gayangos”⁷.

Insisto en que sería aceptable, y aun encomiable, cualquier reticencia en pro de la fiabilidad documental, pero en el fondo de estos planteamientos, y en el de tantos otros de similar sentido que se ofrecen en numerosas entradas, se advierte la escasa familiaridad que el artífice del *DECH* tiene con los manuscritos del Medievo castellano —o el poco uso que de ellos hace— y su

⁴ El pasaje citado en la nota anterior no precisa si tal disimilación operaría con la palatal africada /ç/, aunque es lo que parece inferirse. En cuanto a que el sonido representado por *j* fuera fricativo o africado por razones etimológicas, esto no pasa de ser una mera hipótesis, que por otro lado en nada afecta al cambio de *cogecha* en *cosecha*, como se verá por los datos documentales que abajo manejo, y de igual modo pienso que tampoco es un planteamiento históricamente correcto, al menos no en lo fundamental, el que hace Corominas en la misma nota a propósito del paso de *ge lo* a *se lo*: “De la misma manera, *dárgelo*, *dángelo* y formas análogas se cambiaron en *dárselo*, *dánselo* (con *s* sonora), paralelamente al cambio de *espargir*, *rengilla*, en *esparzir*, *renzilla*, con la africada correspondiente (desde estos casos se generalizó la forma *se lo*, etc., en vez del antiguo *gelo*).”

⁵ Ignoro si Corominas se refiere verdaderamente a la importancia de ese registro documental o si el adjetivo *notable* esconde alguna ironía de su parte, teniendo en cuenta la actitud más que distante que frente a las aportaciones de B. Pottier, a quien tal documentación se debe, adoptó en el *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Editorial Gredos, 1970, reimpresión, t. IV, págs. 898-899. Citado *DCELC*.

⁶ De sentido común es que para una cuestión gráfica con trascendencia fonética se suspenda el juicio ante el dato proporcionado por la Academia en su primer diccionario, qué texto se emplearía y cómo se manejaría; pero por lo que a la datación misma concierne, recuérdese que en el poema cidiano ya aparece un *tigera* por *tisera*, e incluso hay un *ge* (“falso *ge* la guarnizon”) susceptible de interpretarse como pronombre reflexivo, según ya lo concibió N. Flaten: cf. R. Menéndez Pidal, *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, Madrid, Espasa-Calpe, 1976, 5.^a ed., 251.

⁷ *DECH*, s. v. *tundir* I. Indica Corominas que es de 1869 la edición donde este *tixeras* aparece.

excesiva dependencia de los postulados de A. Alonso, en cierto modo explicable en los años en que vio la luz el *DCELC* y, sin embargo, mucho menos apropiada en su continuación con diferente título⁸. Como de sobra se sabe ya, no sólo estaría justificada a fines del siglo XIV una prepalatal sorda por una etimológicamente sonora, sino que a comienzos del XV incluso se verifica en fuentes del mediodía peninsular un *cochecha* en convivencia con *cogecha*. E incluso se encuentra un participio *cochechado* 'cosechado', indicio suficientemente probatorio de que el sufijado verbal *cosechar* existió con enorme antelación sobre la académica comprobación de 1884 que maneja Corominas, pues, por lo demás, ¿es lógico que el español fuera a esperar hasta las postrimerías del siglo XIX para disponer de un verbo como éste? Sin duda, la vida de *cosechar* casi desde el principio ha ido ligada a la del elemento nominal *cosecha*, como respecto de su variante *cochecha* lo estuvo *cochechar*.

3. He aquí, pues, los esquilmos andaluces a los que acabo de referirme⁹:

a) De *cogecha*, las dos citas datadas en 1406-1407¹⁰:

Primera mente, que todos los labradores que fueren vesjnns de la villa de Morón et de los lugares de sus térmjnns que puedan tener fanega ferida del almotaçén para vender su trigo et çeuada et legumbre de su *cogecha* (fol. 19r).

Otrosý, todos aquellos et aquellas que vendieren aseyte que sea de su *cogecha* o de otra manera qual quiere que lo vendiere, que lo venda con el arroua del conçejo et non con otra njnguna (fol. 19v).

b) De *cochecha*, con fechas de 1406-1407 y 1408, respectivamente:

Pero sy lo fisiere en dineros o tomare mejoría, fágalo saber al almoxarife fasta el terçer día por que cobre su derecho, saluo sy el pan o legumbre era de su *cochecha* o de rrenta de sus bienes (fol. 19r).

Ordenaron que por quanto en esta dicha villa ay vyno asás de su *cochecha* para se vender para proueymjento desta dicha villa... (fol. 27v).

⁸ Este es otro defecto que ha de añadirse a los que ya señalé como no corregidos en el *DECH* por relación al *DCELC*: "Las fuentes documentales aragonesas y el diccionario etimológico español de J. Corominas", *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXIV-XXXV, 1985, págs. 601-682.

⁹ Tomados de las Actas Capitulares de Morón de la Frontera, t. I, 1402-1426. En preparación muy avanzada se halla la edición de este corpus, dirigida por el medievalista sevillano Manuel González Jiménez, en la que participo con un estudio filológico.

¹⁰ Los folios fechados así se hallan entre uno de 1406 y otro de 1407, y son copia de un arancel de 1387.

c) Del participio *cochechado*, dataado en 1410:

Fallaron que lo sy lo [*sic*] que estaua *cochechado* en deredor de la dicha agua se senbrase, que en njnguna manera que se non podía beuer la dicha agua de njngunos ganados; por lo qual mandaron a Ferrand Gutierrez que la tierra que tiene *cocheda* [*sic*] desde la primera presa que está en el agua arriba, que non la syembre, e a Esteuan Ruys Lobillo e Antón Ferrandes, fijo de Garçia Ferrandes, que el cabeçuelo del Arenal que está *cochechado* e el lymonar que estaua en mjtad de la vedera [*sic*] senbrado et por senbrar, que se non syembre, so el dicho aperçebimjento (fol. 34v) ¹¹.

4. En el paso de *cogecha* a *cosecha*, como en otros de la misma índole, no hay que ver sólo los efectos de la disimilación o del contacto con una vocal palatal, ni el añadido motivo fonosintáctico que se ha aducido para el cambio de *ge lo* a *se lo* ¹². Esos condicionamientos, sin duda, han de ser tenidos en cuenta como factores coadyuvantes de tales fenómenos fónicos, sobre todo por referencia a las alteraciones esporádicas más tempranas, igual que no debe perderse de vista una realidad de características estructurales, a saber, los estrechos márgenes de seguridad que separaron a las sibilantes del castellano medieval. Ahora bien, es la crisis del sistema consonántico antiguo lo verdaderamente determinante en estos trueques —alguna culpa de ella le corresponde al hecho últimamente mencionado—, que tienen particular incidencia cuando dicha crisis cobra un acusado auge, situación claramente reflejada en no pocos textos de fines del siglo XIV y comienzos del XV. Hasta tal punto ello es así, que ni siquiera cabe pensar ya en confusiones por parejas fonemáticas de sordas y sonoras (/z/ por /ž/, verbigracia), sino en intercambios fonéticos dentro de una norma fonológica mucho más simplificada.

Es el caso que se verifica en las Actas Capitulares de Morón de la Frontera (Sevilla), cuya lengua escrita revela un estadio evolutivo en el que las primitivas oposiciones /z/ ∞ /s/ y /ž/ ∞ /š/ se hallan reducidas, posiblemente, a /s/ ∞ /š/, con numerosas muestras gráficas seseo-ceceosas para la /s/ ¹³. En cuanto a /ž/ ∞ /š/, la pérdida de su distinción por el rasgo opositivo sonoridad / sordez se plasma en grafías como *aventaxar* (dos veces en fol. 20v), y hasta en los mismos testimonios de *cochecha* y *cochechado*, al fin y al cabo resultantes de su extrema inestabilidad sistemática.

¹¹ En *cocheda*, sin duda, hay errata por *cochechada*, forma correctamente escrita en el mismo fragmento, en el que se encuentran otros lapsus, a saber, *vedera* por *vereda* y *lo sy lo*, con un *lo* anticipado y tachado por el amanuense.

¹² Argumentos que se manejan entre las explicaciones que a estas confusiones dan Menéndez Pidal y Corominas, junto al de la equivalencia acústica, que también suele emplearse.

¹³ Véase mi artículo "¿Sólo grietas en el edificio del reajuste fonológico?", *Lingüística Española Actual*, XI, 1989, págs. 125-143.

Así, pues, en nuestro corpus andaluz se compagina el uso simultáneo de las formas *cogecha* y *cochecha*, lograda esta última con el apoyo asimilatorio; pero no fue el mencionado doblete el que más frecuente debió ser en el castellano de la época, sino el de *cogecha-cosecha*, equiparable a los de los tipos *cassa-caxa* y *ge lo-se lo*, también cuajados en esta documentación¹⁴. No triunfaría la solución *cochecha* y sí en cambio el *cosecha* que paulatinamente fue arrinconando al elemento arcaico¹⁵, ni tampoco sería esta clase de alternancias fonéticas la única en manifestarse en el citado manuscrito meridional, donde igualmente hay abundantes registros de las variantes *alualaes-alualayes* y *lieuan-lleuan*, entre otras, de aparición ocasional en el primer caso y con relación genética por lo que al segundo doblete concierne, todavía no resuelto definitivamente a comienzos de la centuria siguiente¹⁶.

¹⁴ Juan A. Frago Gracia, "Etimología y fonética histórica: a propósito del falso catalanismo del esp. *caja*" y "El cambio de *ge lo* a *se lo* en testimonios andaluces", *Anuario de Lingüística Hispánica* (en prensa).

¹⁵ Hoy se señala la pervivencia de *cogecha* en tierras de Soria y de Burgos, pero a comienzos del siglo XVII Sebastián de Covarrubias todavía explicaba *cosecha* como "quasi *cogecha*, porque es el tiempo quando se cogen los frutos": *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Ediciones Turner, 1979, edición facsímil de la de 1611, pág. 365.

¹⁶ Según se comprueba por la pregunta y la respuesta que sobre el particular propone Valdés: "Pero veamos ¿quál tenéis por mejor, dezir *levar* o *llevar*? —Yo por mejor tengo dezir *llevar*, aunque no fuesse sino porque *levar* también significa *levantar*": Juan de Valdés, *Diálogo de la lengua*, edición de Juan M. Lope Blanch, Madrid, Clásicos Castalia, 1969, pág. 99.